

Se comunica a la comunidad estudiantil que se encuentra abierto el proceso de postulación y renovación de beca Indígena, presidente de la República y beca de integración territorial.

PORTAL UNIFICADO

Desde el 5 de diciembre 2024 al 31 de enero de 2025

Los alumnos deberán postular o renovar ingresando a:

<https://www.junaeb.cl/portal-becas/>

El cierre de plazo para subir documentación

es hasta el 17 de febrero 2025

IMPORTANTE:

Al postular ingrese un correo o email válido y personal. Junaeb le enviará información sobre la postulación a este correo. ¡Revíselo!

Para el Pago de Beca, debe tener una **Cuenta RUT del BancoEstado**.

Si eres mujer menor de 12 años u hombre menor de 14 años, debe designar a un/a tutor/a mayor de 18 años, quien recibirá el pago de la beca.

Informe a Junaeb los siguientes datos de su tutor/a para cursar con el pago: Nombre Completo – RUT – Fecha de Nacimiento. Si no entrega esta información, no se podrá procesar su pago.

TAMBIEN PODRAN REALIZAR SU TRAMITE DE POSTULACION Y RENOVACION EN EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI.

BECA INDIGENA 2025

ENSEÑANZA BASICA

Si estudias en enseñanza básica podrás optar a un apoyo económico de \$100.550, que recibirás en dos cuotas al año.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular a la beca?

- Tener ascendencia indígena, acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Estar matriculado o matriculada de 5° a 8° básico en un establecimiento público o particular subvencionado.
- Tener un promedio mínimo de nota 5.0.
- Pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 60%.

Importante:

- Niños, niñas y jóvenes de los pueblos Yagán y Kawashkar pueden postular desde 1° básico.
- Sólo los estudiantes que cursen primero básico se eximen de presentar calificación académica.
- Quienes estén en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) tendrán acceso preferente.
- **NOTA:** En el caso de participar en una comunidad indígena o asociación indígena deberá solicitar dicho certificado al departamento social del municipio.

¿Qué requisitos debo cumplir para renovar el beneficio?

Los mencionados anteriormente, además de pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 70%.

ENSEÑANZA MEDIA

Si estudias en enseñanza media podrás optar a un apoyo económico de \$208.280, que recibirás en dos cuotas al año.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular a la beca?

- Tener ascendencia indígena, acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Estar matriculado o matriculada de 1° a 4° medio en un establecimiento público, particular subvencionado o técnico-profesional.
- Pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 60%.
- Tener un promedio mínimo de nota 5.0.
- **NOTA:** En el caso de participar en una comunidad indígena o asociación indígena deberá solicitar dicho certificado al departamento social del municipio.-

¿Qué requisitos debo cumplir para renovar el beneficio?

Los mencionados anteriormente, además de pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 70%.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Si estudias en educación superior podrás optar a un apoyo económico de \$654.600 (monto referencial anual), que recibirás en hasta 10 cuotas al año.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular a la beca?

- Estar matriculada o matriculado en una institución de educación superior reconocida por el Estado.
- Contar con ascendencia indígena, acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 60%.

- Tener un promedio mínimo de nota 4.5 en educación superior y 5.0 para egresados de educación media.
- **NOTA:** En el caso de participar en una comunidad indígena o asociación indígena deberá solicitar dicho certificado al departamento social del municipio.

¿Qué requisitos debo cumplir para renovar el beneficio?

Los mencionados anteriormente, además de pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 70%.

¿En qué casos no puedo postular?

No podrás acceder al beneficio si:

- Tienes un título técnico y/o profesional.
- Cursas una carrera a distancia, semipresencial o de postgrado.
- Estás realizando tu práctica.
- Eres extranjero o extranjera.

El postulante/renovante deberá disponer de un correo electrónico válido para crear su clave en el portal de becas.

Para cualquier consulta del proceso podrán comunicarse o dirigirse al departamento social de la Municipalidad de Chonchi en horario de la mañana de 8:30 a 13:00 hrs.

Fono : 652530171 – 652530177

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2025

Los alumnos deberán postular o renovar ingresando a

<https://www.junaeb.cl/portal-becas/>

ENSEÑANZA MEDIA

Si estudias en enseñanza media podrás optar a un apoyo económico de 6,2 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#), que recibirás en hasta 10 cuotas al año.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular a la beca?

- Estar matriculado o matriculada de 1° a 4° medio en un establecimiento educacional reconocido por el Estado.
- Tener un promedio mínimo de nota 6.0.
- Pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo de hasta el 40%.

¿Qué requisitos debo cumplir para renovar el beneficio?

Los mencionados anteriormente, además de pertenecer (dentro del 70%) al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) para estudiantes becados hasta el 2022 y un 40% para estudiantes becados a partir del 2023.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Si estudias una carrera de educación superior, podrás optar a un aporte económico de 12,4 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#), que recibirás en hasta 10 cuotas al año.

Importante: las y los estudiantes de educación superior solo pueden renovar el beneficio obtenido en enseñanza media.

¿Qué requisitos debo cumplir para renovar la beca?

- Estar matriculada o matriculado en una institución reconocida por el Estado.
- Haber obtenido en la Prueba de Admisión Educación Superior (PAES) un puntaje promedio mínimo de 485 en las pruebas obligatorias (competencia lectora y matemática 1), para estudiantes que ingresen a carreras profesionales en universidades. Quienes hayan rendido pruebas en formatos anteriores se les solicitará un puntaje mínimo de 475 puntos.
- Acreditar promedio del último semestre cursado igual o superior a nota 5.0 (a partir del 2011). Los estudiantes becados en los años 2008, 2009 y 2010, se eximen de presentar un rendimiento académico mínimo.
- Pertenecer al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en un tramo dentro del 70% para estudiantes becados hasta el 2022 y un 40% para estudiantes becados a partir del 2023.

El postulante/renovante deberá disponer de un correo electrónico válido para crear su clave en el portal de becas.

Para cualquier consulta del proceso podrán dirigirse o comunicarse al departamento social de la Municipalidad de Chonchi en horario de la mañana de 8:30 a 13:00hrs.

Fono : 652530171 - 652530177

BECA INTEGRACION TERRITORIAL 2025

Los alumnos deberán postular o renovar ingresando a

<https://www.junaeb.cl/portal-becas/>

ENSEÑANZA MEDIA

Es un aporte de libre disposición equivalente a 18,7 UTM anuales, pagados en 10 cuotas al año para la mantención de estudiantes con residencia familiar en la **región de Aysén o Magallanes, la provincia de Palena o Chiloé** y las comunas de **I. de Pascua o Juan Fernández**.

Además, se entrega una asignación de traslado según lugar de residencia, que equivale, para Isla de Pascua 18.65 UTM; Juan Fernández 3.73 UTM; Los Lagos, Aysén y Magallanes 5.79 UTM. Estos montos se pagan en 2 cuotas.

Requisitos para postular:

- ☒ Cursar en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- ☒ Promedio mínimo de nota 5.0, para estudiantes de Enseñanza Media.
- ☒ Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 80%.
- ☒ Desplazarse y residir fuera de las localidades en las que se encuentren sus residencias, para proseguir estudios.

Requisitos para renovar:

- ☒ Los mencionados anteriormente, además de haber sido promovido de curso con el 100% de asignaturas cursadas aprobadas.

Documentos para subir al portal:

- ☒ Certificado de residencia emitido por junta de vecinos o declaración jurada de adulto responsable del estudiante si es menor de edad. En el caso de utilizar declaración jurada retirar documento en el departamento social del municipio.
- ☒ Certificado alumno regular solo para los alumnos de cursen 3° y 4° en establecimiento técnico profesional. (Para verificar especialidades).

ENSEÑANZA SUPERIOR

Es un aporte de libre disposición equivalente a 18,7 UTM anuales, pagados en 10 cuotas al año para la mantención de estudiantes con residencia familiar en la **región de Aysén o Magallanes**, la **provincia de Palena o Chiloé** y las comunas de **I. de Pascua o Juan Fernández**.

Además, se entrega una asignación de traslado según lugar de residencia, que equivale, para Isla de Pascua 18.65 UTM; Juan Fernández 3.73 UTM; Los Lagos, Aysén y Magallanes 5.79 UTM. Estos montos se pagan en 2 cuotas.

Requisitos para postular:

- ☒ Estudiar en instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado que no tengan oferta en la localidad de residencia.
- ☒ Aprobación del 50% de las asignaturas cursadas durante el último año académico.
- ☒ Promedio mínimo de nota 5.0, en el caso de egresados de 4° medio. Se exime de este requisito estudiantes de Educación Especial.
- ☒ Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 80%.
- ☒ Desplazarse y residir fuera de las localidades en las que se encuentren sus residencias, para proseguir estudios.

- ⊠ **Estudiantes con Título Técnico y/o Profesional** no podrán postular a este beneficio.
- ⊠ **Estudiantes que cursen carreras a distancia, semi presencial y post grados** no podrán postular a este beneficio.

Requisitos para renovar:

- ☐ Los mencionados anteriormente, además de haber sido promovido de año con el 100% de asignaturas cursadas aprobadas.

Documentos para subir al portal:

- ⊠ Certificado de residencia emitido por junta de vecinos o declaración jurada del estudiante mayor de edad. En el caso de utilizar declaración jurada retirar documento en el departamento social del municipio.

El postulante/renovante deberá disponer de un correo electrónico válido para crear su clave en el portal de becas.

Para cualquier consulta del proceso podrán comunicarse o dirigirse al departamento social de la Municipalidad de Chonchi en horario de la mañana de 8:30 a 13:00 hrs.

Fono : 652530171 – 652530177

